

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable y saneamiento de la zona industrial de Berantevilla

El Pleno del Ayuntamiento de Berantevilla, en sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable y saneamiento de la zona industrial de Berantevilla y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOTHA, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la página web de este ayuntamiento: www.berantevilla.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Berantevilla, a 29 de octubre de 2024

La Alcaldesa

ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAL